MUNICIPIO DE BUENAVISTA MICHOACAN

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2026
1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	**140,338,638.75**
2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	**24,226,900.48**
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	345,367.62
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	384,198.10
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	48,300.00
2.9 ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	19,610,522.52
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	472,521.30
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	3,158,062.57
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	207,928.37
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	**0.00**
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00
3.2 PROVISIONES	0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
3.4 OTROS GASTOS	0.00
3.5 INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	0.00
3.6 MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMOS)	0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
4.- TOTAL DE GASTOS CONTABLES	**116,111,738.27**

C. IRMA MORENO MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. AUDEL TORRES CERVANTES
SÍNDICO MUNICIPAL

L.E. ALEJANDRO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. CLAUDIA MURILLO ESPINOZA
CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."